CONOC

CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACONES CAMPESINAS A.C.

México, D.F. a 21 de octubre de 2009

A) Posicionamiento: Propuestas generales CONOC
B) Propuestas CONOC cualitativas muy importantes
C) Propuestas específicas de CONOC
D) Propuestas por Organización

A) Posicionamiento: Propuestas generales CONOC

El PEC Rural 2010, no promueve una política nacional de precios que estimule la producción; no apoya la validación y transferencia de tecnología que fomente la productividad; no apoya ni fortalece el ahorro y el crédito para el desarrollo de la actividad; no apoya la comercialización y no contribuye al ordenamiento de los mercados; no genera mayor construcción de infraestructura, ni mecanización y equipamiento rural; no contribuye a la educación y desarrollo de capacidades; no fomenta ni apoya a las pequeñas y medianas agroindustrias; no impulsa una política de recuperación de agua, suelo, vegetación, mucho menos de respeto al medio ambiente y a la diversidad biológica; no genera empleos y no contribuye a la redistribución de los ingresos de las familias rurales.

1. Objetivo central: Reorientar explícitamente los propósitos, estructura programática y reglas de operación del PEC Rural 2010 a partir de un monto equivalente al aprobado en el Decreto de PEF 2009 aumentado en 10%.

2. Propósitos centrales: Producción campesina de alimentos, empleo rural, sustentabilidad y equidad.

3. Objetivos específicos:

3.1. Incrementar la producción de alimentos con base en los pequeños y medianos productores, principalmente, sustituyendo importaciones, disminuyendo la dependencia alimentaria y el déficit en la balanza comercial agropecuaria.

3.2. Garantizar que al menos el 70% del PEC Rural este orientado al desarrollo productivo y el resto a desarrollo social. Para lo cual debe reestructurarse para otorgar las siguientes prioridades: **1º** Inversión estratégica para el desarrollo productivo y social (caminos, electrificación, obras de riego, tecnificación del riego agrícola, obras de captación de agua de lluvia, obras de conservación del suelo y agua, plantaciones forestales comunitarias, infraestructura de almacenamiento, industrias estratégicas de valor agregado; hospitales, escuelas, centros de salud, etc.) de impacto regional con prioridad en el sur-sureste y el altiplano; **2º** Subsidios para activos productivos a través de proyectos integrales multianuales de organizaciones económicas de base con un mínimo de 20 miembros; **3º** Acceso universal al crédito y a servicios financieros en el medio rural a tasas y condiciones preferenciales, con tasas de intereses al 50% de las vigentes en 2009 y triplicando los beneficiarios de la banca de desarrollo, 80% pequeños y medianos productores y mujeres y jóvenes rurales; **4º** Subsidios directos al ingreso y a la comercialización con topes diferenciales por tipo de productor, región y actividad productiva-ambiental; **5º** Transferencias fiscales para combatir la pobreza, erradicar el hambre y la desnutrición y apoyar a grupos en condiciones de vulnerabilidad; **6º** Establecer un amplio programa de fomento a la organización de productores en intermediarios financieros rurales con prioridad al ahorro rural cuyos fondos sean otorgados mediante convocatoria abierta.

3.3. Asegurar una reestructuración de los programas del PEC Rural 2010 para que al menos el 70% de los subsidios lo reciban los productores pequeños y medianos y l@s poblad@res rurales de más bajos ingresos. Todos los programas del PEC Rural 2010 deben tener un índice de equidad (índice de Gini) significativamente mejor comparado con el prevaleciente en el 2009.

3.4. Asegurar una clara orientación para transitar hacia una agricultura más ecológica así como para la protección, restauración, manejo sustentable y uso eficiente del agua, suelos y recursos forestales.

3.5. Asegurar un mandato directo, preciso e ineludible a las entidades y organismos del gobierno federal así como a los gobiernos estatales desde el Decreto de PEF respecto de las nuevas orientaciones, estructura programática y reglas de operación.

B) Propuestas CONOC cualitativas muy importantes

1. La SHCP se obliga a informar a la Cámara de Diputados del ejercicio trimestral y anual del PEC Rural 2010 tomando como base el anexo correspondiente en el presente Decreto y con enfoque de genero.
2. El Ejecutivo Federal deberá transformar ASERCA en organismo público descentralizado antes del último día hábil de marzo de 2010. En el decreto correspondiente deberá asignársele, entre otras funciones, la de la creación y administración de reservas con fines de estabilizar los mercados, garantizar la seguridad alimentaria y desestimular practicas especulativas. Asimismo, el órgano de gobierno del citado OPD deberá ser interinstitucional y deberá estar conformado paritariamente con representantes plurales de organizaciones nacionales de productores.
3. Diconsa deberá garantizar la compra de maíz, frijol y arroz en al menos 80% a pequeños y medianos productores organizados, en condiciones competitivas, para su Programa de Abasto Rural.
4. El Ejecutivo Federal con fecha limite al último día hábil de 2010, deberá transformar la SRA en SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, con un mandato único de establecer las políticas públicas y los programas para el desarrollo económico de la agricultura familiar y campesina, transfiriendo a la misma la Subsecreataría de Desarrollo Rural de la SAGARPA y los programas de la misma, así como las funciones de ordenamiento territorial-agrario a cargo de la Secretaría, el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria y sus respectivos presupuestos.

C) Propuestas específicas de CONOC

1. Programa Especial para la Erradicación del. Hambre.- $10,000.0 millones en Sedesol, para un nuevo Programa Nacional de Comedores Populares, duplicar los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche y del Programa de Abasto Rural.
2. Creación de la Reserva Estratégica Alimentaria y el Sistema Nacional de Reservas Comunitarias de Alimentos.- $3,500.0 y $1,500.0 millones, respectivamente, en Sagarpa.
3. Programa Nacional de Incentivos a la Agricultura Sustentable.- $2,500.0 millones en Firco.
4. Reorientación y establecimiento de topes máximos de los siguientes programas a efecto de asegurar ***significativamente*** un enfoque de equidad, progresividad y de mejor distribución de los apoyos: Procampo, Progan, Apoyos a la Comercialización, Diesel Agropecuario y Marino y Gasolina Ribereña, entre otros.

5. Establecimiento de un *enfoque de género en todo* el PEC Rural. Particularmente, proponemos incrementar el Promusag en SRA a $3,000.0 millones.
6. Revisar para eliminar programas que tienen efectos ecológicos negativos tales como: Subsidio a tarifas eléctricas para riego en pozos profundos de grandes agricultores, el Programa de Compras Consolidadas de Fertilizantes, etc.
7. La operación de los programas de fomento financiero y apoyo a intermediarios financieros operados por Fira, Bansefi, Financiera Rural, Sagarpa y Secretaría de Economía, deberán operarse con las mismas Reglas de Operación para apoyos similares, prioriando las iniciativas de base comunitaria en zonas de alta marginalidad y las iniciativas de pequeños productores, así como evitando privilegios o el sesgo a unos u otros intermediarios financieros rurales.
8. La asignación presupuestal para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACyT deberá canalizarse a través de universidades públicas y centros de investigación; debe prohibirse explícitamente el apoyo a empresas privadas.

D) Propuestas por Organización

Específicas de la ASOCIACIÓN MEXICANA DE UNIONES DE CRÉDITO DEL SECTOR SOCIAL (AMUCSS):

1. **PIDEFIMER-SAGARPA.- Reintegrar el presupuesto de apoyo a intermediarios Financieros Rurales con 500 millones de pesos.** El presupuesto asignado a PIDEFIMER establecer 40% para el fomento a intermediarios financieros rurales de ahorro y crédito con apoyos al capital semilla, apertura de sucursales, costos de operación iniciales, reservas comunitarias, formación de recursos humanos y esquemas de autoregulación. Este programa debe ser operado en forma equitativa en la banca de desarrollo en base a convocatorias públicas con fechas definidas y resultados públicos.
2. **FINANCIERA RURAL.-** Asignación de presupuesto de 1,000 millones de pesos, destinando 300 millones a la promoción de intermediarios fianciers rurales, 300 millones de unidades de promoción de crédito, 200 millones a fondos de garantía.
3. **FIRA.-** Asignación de 1,000 millones de pesos, de los cuales 50% debe ser orientado a la promoción y creación de un sistema de intermediarios financieros rurales (de base comuniaria y de integración financiera), propiedad de productores organizados, la integración de un fondo de protección al ahorro para fomentar nuevos intermediarios financieros rurales movilizando ahorro, todo lo cual deberá ser parte de un programa para profundizar el acceso a crédito a pequeños productores.
4. **AGROASEMEX.-** Establecer 150 millones de pesos para la promoción de nuevos Fondos de autoaseguramiento y fomento a Microseguros para zonas rurales que fomenten la organización de productores en zonas rurales de bajo desarrollo y marginadas, con seguros paramétricos; así como el desarrollo del microseguro en zonas rurales pobres.

Específicas de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTORES DEL CAMPO (ANEC):

Apoyo a la Producción y Comercialización de Granos Básicos y al desarrollo productivo local con base en pequeños y medianos productores y mujeres y jóvenes rurales

1. **Procampo.-** Topes hasta 10 hectáreas para el ciclo P-V y 30 hectáreas para el ciclo O-I; apoyo únicamente al dueño de la tierra; aumento de la cuota en 100% hasta 2 hectáreas, 50% de

2.2 hasta 5 hectáreas 25% de 5.1 a 10 hectáreas; entrega obligatoria del apoyo con 2 meses de anticipación a las fechas de siembra.

2. **Ingreso-objetivo.-** Para maíz: $3,000/ton; trigo: $3,300/ton; sorgo: $2,700/ton; arroz y frijol: $10,000/ton.
3. **FIMAGO/Firco.-** $1,000.0 millones; únicamente vía organizaciones económicas de productores con al menos 2 años de experiencia comprobada; 40% para el sur-sureste, 30% para el altiplano, 20% para el bajío-occidente y 20% para el norte.
4. **PROMAF (granos y oleaginosas)/Firco:** $5,000.0 millones; únicamente para proyectos integrales vía organizaciones económicos de productores, misma distribución regional punto 3. Los proyectos PROMAF deben considerar las siguientes condiciones, entre otras; a) proyectos que consideren uso sustentable de recursos naturales (programa de sostenimiento, mejoramiento ó recuperación de recursos naturales); b) metas claras y precisas en incrementos de rendimiento (ton/ha) y rentabilidad económica; c) módulos de máximo 250 has, pudiendo ser menos si las distancias entre predios lo justifica; d) mecanismos documentales de seguimiento y evaluación ágiles y claros; e) agilidad en la ministración de los recursos (al menos un mes previo a la siembra);y, f) recepción de solicitudes en enero; Evaluación(enero-febrero) y Ministración (febrero-marzo).
5. **Capacitación Estratégica para Organizaciones de Productores Pequeños y Medianos y de Mujeres y Jóvenes Rurales a nivel nacional y estatal/regional/INCA Rural.**- $1,000.0 millones, vía convocatoria publica.
6. **FIRA.-** $1,000.0 millones, condicionado a inciso c) del punto 2.2. Antes señalado.
7. **FINANCIERA RURAL.-** ídem punto anterior.
8. **PIDEFIMER-AGRONEGOCIOS/Sagarpa.-** $1,500.O millones para capital social de IFNB de organizaciones de pequeños y medianos productores (pym) y de mujeres y jóvenes rurales (myj), y para garantías líquidas capitalizables en IFNB de los pym y myj.
9. **Fonarpa.-** $500.0 millones.
10. **Coberturas en Aserca.-** $500.0 millones, al menos $200.0 millones para coberturas simples y al menos 30% operadas directamente a través de organizaciones de productores.
11. **Apoyos a la Compra Consolidada de Fertilizantes**.- Garantías líquidas para organizaciones nacionales, estatales y regionales que comprobadamente comprueben un ahorro en los costos finales al productor de al menos 15% respecto a la mejor oferta local. Todas las garantías deberán ser recuperadas y capitalizadas en IFNB de las organizaciones de pequeños y medianos productores y mujeres y jóvenes rurales.

Específicas de la COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAFETALERAS (CNOC):

En cuanto a la Rama Productiva de Café

1. **Continuar con el Programa de Fomento Productivo y de Renovación de Cafetales**, para sostener el aumento de la producción y de la productividad, que se ha dado en los últimos 4 ciclos.
2. **Infra estructura.-** Que las Asociaciones de pequeños productores de café, puedan contar con infraestructura adecuada para poder acceder a los mercados especiales de mayores precios como los de origen, alta calidad, orgánicos y de Comercio Justo.
3. **Incentivar el consumo.-** Promover un aumento del consumo interno a partir de una oferta de cafés de mayor calidad y con una mejor preparación.

4. **Mayor coordinación de las áreas de la SAGARPA y el Comité de Programas del Sistema Producto Café,** para evaluar resultados y definir acciones para una mejor aplicación de recursos y Programas.
5. De los **recursos federalizables** en su caso, establecer una mejor coordinación con los Estados y operar los recursos a partir de los lineamientos que se han establecido en el Sistema Producto Café Nacional.

CONCEPTO GENERAL	MONTO
FOMENTO A LA REACTIVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA RAMA CAFÉ	**1530.0 MILLONES DE PESOS**

DESAGREGADO EN MILLONES DE PESOS

	PROGRAMA	MONTO
1	Fomento Productivo	750
2	Renovación de Cafetales	270
3	Fondo de Estabilización del Café	5
4	Padrón de Productores	15
5	Promoción del Consumo	40
6	Capacitación	25
7	Cobertura de Precios	90
8	Apoyo a Proyectos Integrales	150
9	Combate a la Broca	25
10	Apoyo para Contingencias Climatológicas	100
11	Apoyo al Financiemiento (Fondos de Garantía)	60
	TOTAL	**1530.0**

Específicas de MOVIMIENTO AGRARIO INDÍGENA ZAPATISTA (MAÍZ):

1. **CFE.- Tarifas preferenciales diferenciadas a los campesinos.** Como sector productivo se debe de dar tarifas preferenciales a los productores del campo y no cobrar la tarifa comercial.
2. **La defensa de la tierra.** Resolver de manera expedita los conflictos que se siguen dando por límites y posesión de la tierra y no desaparecer la SRA.
3. **La defensa del entorno ecológico**. El Estado tiene que ser congruente con sus propuestas, por una parte propone apoyos al campo y por otra promueve el despojo de tierras para concesionarlas a empresas transnacionales. Es necesario revisar la actuación de la SEMARNAT.
4. **Fortalecimiento de la educación en el campo.** Establecer un mecanismo de negociación para ampliar los recursos destinados a la educación en el campo para disminuir

la migración ya que la actual estructura poblacional del campo está compuesta principalmente de hombres y mujeres mayores de cuarenta años. La educación facilitará el acceso a procesos productivos mejores y más eficientes en la población juvenil.

Específicas de RED MEXICANA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS FORESTALES (RED MOCAF):

Vertiente	Descripción	PPEF 2009	PEF 2009	PPEF 2010	MONTO PROPUESTO I	MONTO PROPUESTO II
Medio Ambiente	**Forestal (Incluye Proárbol)**	**5,424.10**	**5,424.10**	**5,034.50**	**5,276.16**	**5,034.50**
	Proárbol			4,463.92	**4,705.84**	**4,463.92**
	Proárbol-Prevención y Combate de Incendios Forestales		537,049,802	616,145,169	**500,000,000**	**500,000,000**
	Proárbol-Programa de Gestión Forestal		233,133,368	385,719,820	**244,323,770**	**233,133,368**
	Restauración y Conservación de Polígonos de Alta Biodiversidad			28,391,293	**28,391,293**	**28,391,293**
	Proárbol-Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)		655,524,000	241,380,000	**900,000,000**	**800,000,000**
	Proárbol-Programa de Plantaciones Forestales C. (PRODEPLAN)		844,350,000	366,054,866	**366,054,866**	**366,054,866**
	Proárbol-Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)		483,000,000	668,300,980	**483,000,000**	**483,000,000**
	Proárbol-Programa de Cons. y Rest. de Ecos. Forest. (PROCOREF)		1,053,000,000	833,450,000	**833,450,000**	**708,622,000**
	Proárbol-Programa de Serv. Amb. CABSA		255,200,000	168,000,000	**255,200,000**	**255,200,000**
	Proárbol-Apoyo Acciones Preventivas de Incendios Forest.		48,000,000	39,750,000	**155,895,169**	**150,000,000**
	Proárbol-Proyectos de Conservación y Restauración			697,209,269	**400,000,000**	**400,000,000**
	Proárbol-Promoción de la Producción y Product. Ecosist Forest.		94,984,777	339,525,824	**339,525,824**	**339,525,824**
	Proárbol-Programa de Asistencia Técnica		110,000,000	80,000,000	**150,000,000**	**149,999,870**
	Proárbol-Manejo de Germoplasma y Producción de Planta		671,040,025			
	Proárbol-Programa de Promoción del Crédito				**50,000,000**	**50,000,000**

Monto Propuesto I: considera la reorientación de Programas de Proárbol sobre el presupuesto ejercido en 2009 a precios actuales

Monto II: considera la reorientación de Programas de proárbol en el escenario de que se autorice sólo el monto global propuesto por el Ejecutivo

Nota: la diferencia entre las cantidades de Forestal (incluye Proárbol) y Proárbol es el gasto operativo de CONAFOR